



ORDENANZA Nro. 1142/2023

Visto la necesidad que la Oficina Comunal de Faltas tenga y continúe funcionando; y

CONSIDERANDO:

Que fue designado como encardado de la Oficina Comunal de Faltas el Dr. Marcelo Andres Maisonnave, DNI 32.801.790;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1º)- Ratificar la continuación del Dr. Marcelo Andres Maisonnave, DNI 32.801.790 como Juez de la Oficina Comunal de Faltas, con carácter de locación de servicios hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2º)- Se firme por Secretaria el contrato a tal efecto.

Artículo 3º)- Regístrese, archívese y publíquese.

Máximo Paz, 15 de agosto de 2023. -

Comuna de Máximo Paz
Sandia Ester Spilj
Secretaria Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz